



ACTA DE LA 12ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES.

Siendo las 17:00 horas del día 9 del mes de Septiembre de 2014, en el Salón B del edificio "G", de la Cámara de Diputados, ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F., se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales, de conformidad con la Convocatoria de la Presidencia de la Comisión de fecha 01 de septiembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.

Para desahogar el punto número uno del orden del día, se distribuyó una lista con los nombres de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en la cual registraron su asistencia.

El Presidente dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicitó al Diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero lo asista como secretario para efectos de la 12ª reunión ordinaria de la Comisión, iniciando con la lista de asistencia, verificando que el número de diputados asistentes hasta ese momento era de nueve.

1. Declaratoria de Quórum

El Presidente consultó a la Secretaría, si existía quórum para celebrar la reunión, a lo cual el Secretario informo a la Presidencia que existía quórum para celebrar la Sesión.

Acto seguido, en virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidencia de la Comisión a cargo del Diputado José Francisco Coronato Rodríguez dio por iniciada la sesión a las 17:00 horas con 25 minutos.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente solicitó al Secretario de la Comisión, Diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero, dar lectura al Orden del Día.

El Secretario procedió conforme a la solicitud y dio lectura al mismo. Del mismo modo, por instrucciones de la Presidencia, puso a consideración de los Integrantes de la Comisión presentes el Orden del Día solicitándoles votar su aprobación. Los presentes manifestaron su voluntad, levantando la mano, quedando aprobado por unanimidad.



3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En virtud de que junto con la convocatoria a la presente sesión, se envió el acta de la sesión anterior y toda vez que no se recibió ninguna observación a la misma, el diputado Presidente solicitó al diputado Secretario, someter su aprobación y firma a la consideración de los demás integrantes.

El diputado Secretario Francisco Tomás Rodríguez Montero procedió a preguntar a los presentes si se dispensaba la lectura del Acta correspondiente, siendo afirmativa la respuesta, preguntó nuevamente a los asistentes si se aprobaba el contenido de la misma.

El Secretario diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero informó al Presidente que se dispuso la lectura y se aprobó el Acta de la 11va Reunión Ordinaria, por unanimidad de los presentes, por lo que el Presidente solicitó al secretario técnico circulara el acta en mención, para que los presentes asentaran su firma y les informo que, una vez aprobada por el Pleno de la Comisión el Acta de la onceava reunión ordinaria, se procederá a su remisión a la Mesa Directiva para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

5.- Presentación del segundo informe de la comisión.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez haciendo uso de la voz continuo diciendo en relación con el siguiente punto del orden del día, siendo este el número cinco, relativo a la presentación del segundo informe de la comisión, me permito hacer de su conocimiento, que de acuerdo con los artículos 164, 165, numerales 1 y 2 del reglamento de esta Cámara de Diputados. Ya se tiene la propuesta del segundo informe de actividades de nuestra comisión, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2014, mismo que con antelación se les hizo llegar mediante correo electrónico a efecto de que en caso que ustedes tuviesen algún comentario u observación, nos lo hicieran saber para su incorporación correspondiente, para lo cual no hubo observación al respecto. Sin embargo, le pido al señor secretario pregunte a nuestros compañeros si alguien quisiera hacer algún comentario al respecto.

El secretario diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero pregunto a los diputados si existía alguna observación, algún comentario sobre la presentación de este segundo informe de la comisión. Si no hay ningún comentario, sometemos a votación para autorizar la entrega oficial del segundo informe de esta comisión. Asimismo solicito a los compañeros diputados secretarios para cumplir con el artículo 213, numeral 3, del mismo reglamento, la firma del comunicado para la entrega oficial y solicitud de publicidad ante la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos. A los diputados que se encuentren a favor de las manifestaciones realizadas por la presidencia, sírvase levantar la mano. Hay mayoría a favor, señor presidente.



6.-Presentación del estudio y análisis de la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales federales, que operan las diferentes dependencias del Ejecutivo Federal realizado por esta comisión.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez continúa diciendo.-Muchas gracias señor secretario. Siguiendo con el punto sexto de la orden del día, relativo a la presentación del estudio y análisis de la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales federales que operan las diferentes dependencias del Ejecutivo Federal, quiero compartirles que derivado de esta preocupación, dando seguimiento al programa de trabajo autorizado por todos ustedes y atendiendo a los comentarios que hemos hecho en diversas oportunidades en el pleno de nuestras reuniones, respecto de la necesidad de incidir de una forma positiva en el mejoramiento de la operación de los programas sociales, específicamente en el tema de la transparencia de los padrones de beneficiarios de los mismos.

En este sentido, quiero decirles que el equipo técnico de esta comisión llevó acabo un ejercicio de investigación respecto a la publicación y transparencia de los padrones de beneficiarios de los programas sociales federales. Mismo que consistió en una revisión como si lo hubiese hecho cualquier ciudadano en los portales de Internet de cada una de las dependencias del Ejecutivo que operan programas sociales, con la finalidad de verificar el grado de disponibilidad y actualización de la información publicada de los padrones de beneficiarios.

Lo cual constituye una parte del soporte de esta propuesta que hemos generado respecto a esta iniciativa que tienda a generar una mayor transparencia de los padrones de beneficiarios. Quiero decirles que como resultado de la revisión en los portales de Internet, por dependencia se pudo detectar que existe una falta de observación de los preceptos legales en materia de transparencia, los cuales se encuentran previstos no solamente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo sexto, sino también en otros ordenamientos jurídicos como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como su reglamento, La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y entre otros ordenamientos el Presupuesto de Egresos de la Federación en donde se establece la obligatoriedad de que los padrones de beneficiarios de programas sociales sean públicos, y la información contenida sea clara actualizada y de fácil acceso en las páginas de Internet de las dependencias que los tienen a su cargo.



Por ello, le solicito al secretario técnico que nos muestre cuáles son los resultados de esta investigación que hizo, reitero, nuestro cuerpo técnico de esta comisión en cuanto a estos análisis.

El Secretario Técnico Rodolfo Palafox.- Sí, muchas gracias, con su permiso. Primeramente les podemos comentar que nos basamos en el marco legal que establece, entre otras cosas, lo relativo a la transparencia de los padrones de beneficiarios, de tal manera que encontramos en la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su artículo 7, donde especifica en su fracción XI que deberá ser pública y ser actual, el diseño y ejecución y los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio, así como los padrones de beneficiarios.

En el artículo 12 del mismo ordenamiento, también nos especifica que serán públicos los montos y las personas a quienes se entreguen recursos públicos, así como los informes que entreguen estas personas. También en el Presupuesto de Egresos de la Federación determina que las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas sociales los beneficiarios deberán relacionarlos a un listado o padrón. En términos generales, lo que confirmamos en este estudio es lo siguiente: Se encontró información con un alto grado de detalle, sin posibilidad de agrupación, información no actualizada: Es difícil asociar algunos programas sociales con un solo padrón de beneficiarios, ausencia de información: ya que no encontramos información de algunos programas sociales. Y también en algunos casos, algunas dependencias que tienen, por ejemplo 9 programas u 11, solamente tienen información de 4 programas en su portal.

Los criterios que utilizamos para el análisis fueron los siguientes: -Datos actualizados. Es decir, verificamos que los datos por lo menos fueran del mismo ejercicio fiscal. -Datos completos: aunque los padrones si están publicados, en algunos portales no están completos, es decir, les hacen falta información de algunos programas. -Datos abiertos: esto es muy importante, porque lo que encontramos es que en algunas dependencias se publica la información en un formato que no puede ser manipulado o utilizado para hacer una comparación o escrutinio, es decir, lo ponen en una imagen, y no puede utilizarse por ejemplo en una hoja de cálculo.

-Datos suficientes: más adelante vamos a ver como en algunas dependencias son tan globales o generales, así como en otras que son tan difuminados o fragmentados que el ejercicio de comparación es muy difícil hacerlo. -Datos públicos: que la información si existiera dentro de las páginas de Internet, -Datos Homogéneos: es decir, que los padrones que se encuentran sean comparables y encontramos que la información está en diferentes columnas sin un orden específico y es muy difícil relacionarlos.



En virtud de lo anterior les muestro el mapeo que es el resultado del estudio, en este podemos encontrar del lado izquierdo el programa, si tiene algún subprograma también, de tal manera que los primeros ejemplos que tenemos aquí son de una dependencia que es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, y si podemos ver los criterios que aparecen en la parte de arriba, en algunos casos encontramos datos que si son actuales, no están completos, si son abiertos, es decir, están en una hoja de cálculo, pero no son homogéneos ni suficientes y por lo tanto como si están publicados son abiertos.

De tal manera que si vemos esta matriz y las siguientes, podemos ver que la mayor parte de las dependencias no están cumpliendo por alguna razón con este tipo de publicación como ya lo vimos en el marco legal. Así tenemos de diferentes dependencias, por ejemplo en donde si encontramos información disponible y actual es en la Secretaría de Desarrollo Social, en su página encontramos que incluso hay un letrero que nos dice y nos hace una aclaración, que si se podrá encontrar información por entidad federativa y municipio pero solamente el número de beneficiarios, y que si queremos encontrar los nombres de las personas, lo vamos a encontrar a nivel localidad.

De tal manera que si nosotros queremos encontrar los padrones de beneficiarios del estado de Aguascalientes, solamente aparece la cantidad y si quisiéramos saber los nombres, tendríamos que verificar a nivel localidad, son 347 localidades de ese municipio es decir, si quisiéramos ver del Programa de Oportunidades de Aguascalientes, tendremos que revisar 347 localidades, para que nos diera el siguiente resultado. Aquí encontramos que si nos da la oportunidad de bajar información en un formato de hoja de cálculo o de PDF, lo que nosotros estamos buscando es que sea en Excel por lo menos.

Aquí le dimos un clic para encontrar la información de la localidad Acapulco, del municipio de Aguascalientes, del estado de Aguascalientes y la siguiente información fue la que nos arroja. Es decir, sí encontramos información, pero esta tan fragmentada que tuviéramos entonces que hacer este mismo ejercicio para las 347 localidades de un solo municipio, de un solo programa social.

Si eso lo multiplicamos por 15 programas que tiene SEDESOL, imaginémonos lo que tendría que pasar en el estado de Oaxaca que son más de 500 municipios. Aquí demostramos que en algunas dependencias, la información es muy global y aquí está demasiado fragmentada, que el ejercicio prácticamente es imposible. Hasta aquí tenemos la presentación con respecto a la investigación, diputado presidente.



El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas gracias, con esto compañeros ustedes podrán observar como esa forma por demás no clara de la información que se tiene por dependencias, de los programas sociales, siendo esta en forma disímbola, no homogénea como consecuencia, que genera una desinformación en la sociedad y obviamente eso limita la posibilidad para que cualquier ciudadana, ciudadano tenga acceso no solo a la información sino a los programas concretamente. Por ello le pido al señor secretario técnico que les haga llegar toda esta información, este análisis que se hizo, porque fue muy puntual. Este es un trabajo muy minucioso, pero que nos da precisamente la certeza, claridad de lo que nosotros estamos impulsando, la transparencia y la homogenización de los padrones de beneficiarios.

7.- Estudio: “Integración y Concatenación de Padrones de Beneficiarios como factores de Transparencia y Rendición de Cuentas” entregado por el Centro de Estudios Sociales de Opinión Pública (CESOP) a solicitud de esta Comisión.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Como consecuencia de lo anterior, y por lo que corresponde al séptimo punto de la orden del día, que es lo relativo a un estudio. Le pedimos al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de aquí de la propia Cámara de Diputados, una opinión precisamente respecto a cómo vienen operando los padrones de los programas sociales. Esta información ya fue considerada en esta propuesta de iniciativa que queremos someter a su criterio. Quiero decirles que este informe se les envió la semana pasada a cada uno de ustedes lo que nos da la pauta para poder decir u opinar si vamos bien en esta iniciativa que estamos plasmando. Es una iniciativa que incluso se viene fundamentando en esa necesidad que el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública nos da en el sentido de poder generar esa transparencia y esa claridad de los programas sociales.

8.-Presentación del Proyecto de Iniciativa de Ley para Transparentar los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales, para su Revisión y Autorización por parte de los Integrantes de la Comisión.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: En ese orden de ideas, daremos paso al octavo punto de la orden del día, relativo a la presentación del proyecto de ley para transparentar los padrones de beneficiarios de los programas sociales para su revisión y autorización, en su caso, de parte de ustedes los integrantes de esta comisión. ¿Qué es lo que pretendemos en esta intención? Precisamente que desde un punto de vista positivo generemos el que estás carencias a las que el secretario técnico se refería ahorita en la presentación que nos hacía, el que sean subsanados desde el punto de vista



administrativo, de que cada dependencia cumpla con esto que se establece desde la propia Constitución y todos los ordenamientos que aquí se plasmaron en este sentido, de tal manera que yo me detendría aquí, señor secretario, por si alguno de ustedes quisiera hacer alguna mención en este sentido.

El secretario técnico: Con su permiso, muchas gracias. Por lo tanto, después de que vimos el soporte que está constituido por el estudio que nos entregó el Centro de Estudios de Opinión Pública y la investigación que se hizo en Internet tenemos este proyecto de iniciativa, el cual busca entre otras cosas encontrar, fortalecer las posibles debilidades que tuviera el ordenamiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Por lo que respecta a la falta de precisión de algunos conceptos, falta de precisión en los formatos electrónicos, donde no se precisa el detalle al que tienen que estar; la armonización con algunos otros ordenamientos, que también es muy importante y con fines de homogenización de la publicación de los formatos de los padrones de beneficiarios.

Se propone adicionar una fracción XII recorriendo en su orden los consecutivos siguientes, en la que se precisa la obligación de publicar, tanto para el caso de personas físicas, cuando son programas asignados directamente, como para personas morales, cuando se asignan a organizaciones de la sociedad civil, los datos mínimos, y el acomodo en un formato homogéneo. Asimismo, esos datos deberán de ser correlacionados con fuentes oficiales, como el RFC; datos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le asigna a cada programa social dependiendo el tipo, en este caso, un tipo S, que es de programas con reglas de operación; datos de INEGI, para aquellos datos que tienen que ver con el municipio y el estado. Y los formatos institucionales que el Ejecutivo federal utiliza para el levantamiento de información de las personas, que es el que le conocemos como (Cuis) o Cuestionario Único de Información Socioeconómica, en los casos que aplique. Asimismo, se propone entre otras cosas adicionar un tercer párrafo, en el que se precise el formato electrónico de los padrones de beneficiarios, para que facilite la extracción de datos para su uso en procesos de escrutinio, por parte de la ciudadanía. Es decir, estamos proponiendo que de alguna manera, aquello que en la Ley Federal de Transparencia, en su artículo 7 no está previsto, y que pensamos que pueden ser el origen de aquellas faltas o algunas omisiones por parte de las dependencias, en esta propuesta de iniciativa quedarían precisos; se diría en qué formato, en qué orden tendrían que estar los datos y se abunda en el tema de que es obligatoria la publicidad y la actualización de los mismos. Por lo tanto, éste sería el soporte y la iniciativa es la que ya se les proporcionó, de tal manera, que después de la exposición de motivos se presenta ya el proyecto de reforma. Gracias.



COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Gracias señor secretario. Le pido tenga a bien preguntar a los compañeros integrantes de esta comisión, si tienen algún comentario al respecto.

El secretario diputado Francisco Rodríguez Montero: Pregunto a los integrantes de esta comisión, conforme a las instrucciones del diputado presidente, si tienen algunos asuntos que tratar.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Gracias diputado presidente. Yo quisiera hacer un comentario, porque aquí hemos discutido ampliamente. Primero fue el asunto de que se simplificaran las reglas de operación de los programas sociales; segundo es que en algunos programas de carácter social hay opacidad, es decir, no se sabe cómo operan. Y tengo entendido que el sentido de un programa social es que impacte para bajar los índices de pobreza, porque no tiene caso, por ejemplo ahorita que se está cambiando ahorita el nombre de Oportunidades por el nombre que se le ha dado, el nuevo nombre. Pero que los resultados sean los mismos, entonces, yo creo que esta iniciativa que hoy se está presentando o que vamos a presentar llena un vacío en la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información Pública, en la modificación o un agregado que se hace al artículo 7o. de la Ley de Transparencia. Es importante porque precisamente, hoy se habla de que todo se debe hacer con transparencia, pero en realidad en los hechos no se ve aterrizada la transparencia, y esta iniciativa hace que haya una homogenización de los patrones que debe conocer todo ciudadano mexicano. Y sobre todo, si los beneficiarios en los padrones son los auténticos beneficiarios; si no hay duplicidad de beneficiarios, etcétera, porque efectivamente, los programas están año con año, como el caso de Oportunidades que surgió desde el gobierno de Salinas, con otros nombres, Solidaridad, y no hemos visto el impacto que ha tenido para cambiar y abatir los índices de pobreza. Creo que hoy nosotros en esta comisión debemos de darnos la oportunidad de dejar asentado un buen precedente para que se transparenten los padrones; y su operación; cómo van a operar, porque en realidad, aparte de los programas federales hay estatales y municipales; ya nos lo decían en una reunión que tuvimos la Comisión con Coneval nos dijeron que habían más de 5 mil programas en el país, y que eran más opacos todavía los programas estatales, porque lo toman como arma para ganar votos, y con esto también nosotros estaríamos poniendo cierto freno, para que los programas no se usen electoralmente.

Es aquí donde no se ha visto reflejado que con los programas sociales reduzcan los índices de pobreza de este país, que es lo que requerimos, porque si un programa no rinde los beneficios que esperan o que esperamos los mexicanos, deben de desaparecer porque hay muchos que están duplicados, como el caso de Sedesol Federal, que en los estados



también existen los mismos programas entonces, muchas veces se duplican estos y no hay claridad, sino que persiste ahí la opacidad.

Por eso es muy importante que los espacios que hoy contiene esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con las reformas al artículo 7o. de este agregado viene a llenar ese vacío, ojalá que se apruebe esta iniciativa.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas Gracias diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? De no ser así, yo le solicitaría al señor secretario someta a consideración, si es de aprobarse esta iniciativa

El secretario diputado Francisco Rodríguez Montero: Pregunto a los diputados, si es de aprobarse esta iniciativa. Los que estén a favor levantar la mano (votación). Hay mayoría, diputado presidente.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Muchas gracias, señor secretario. Se aprueba esta iniciativa, para darle el trámite correspondiente.

9. Asuntos Generales.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez continuo.- Con su permiso pasaremos a abordar el noveno punto del orden del día, relativo a asuntos generales, y si me lo permiten, nada más hacerles un comentario de la iniciativa que formulamos como comisión. Se encuentra todavía sin dictaminar en la comisión correspondiente señalando que en lugar de asumir una actitud directa, de un análisis, se ha dado a la tarea de solicitar a las instancias, sus puntos de vista, o sea, yo creo que es algo que sale de un contexto, dentro de la responsabilidad que nosotros tenemos. Y quisiera pedirles a ustedes, el que se pudiera generar que a través de los integrantes de los partidos que ustedes representan, una incidencia ante esta comisión dictaminadora, ya que esta iniciativa sin duda viene a subsanar un vacío, como también parte de ello, lo decía con toda atingencia el diputado Héctor Hugo Roblero.

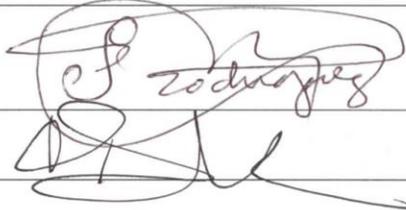
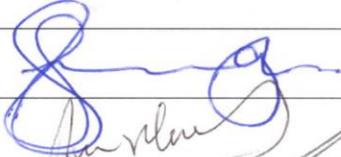
10.- Clausura y Cita para la Siguiete Reunión.

El presidente diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Siguiendo con el orden del día, continua diciendo de no haber ningún otro asunto general, damos por concluida esta decimosegunda reunión ordinaria de la Comisión Especial de Programas Sociales, siendo las 19:00 horas del día 9 de septiembre de 2014, agradeciendo su participación, como siempre. Muchas gracias.



COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES

SUSCRIBEN ACTA DE LA 12ª REUNIÓN ORDINARIA:

DIPUTADO	FIRMA
DIP. JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ	
DIP. JOSÉ ALEJANDRO MONTANO GUZMÁN	
DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO	
DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	
DIP. DARÍO BADILLO RAMÍREZ	
DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO	
DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE	
DIP. CRISTINA OLVERA BARRIOS	
DIP. HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO	
DIP. LEONOR ROMERO SEVILLA	
DIP. JESSICA SALAZAR TREJO	
DIP. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ	
DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el día 9 de septiembre de 2014. México, D.F.